

Dirección Municipal de Protección Civil Formato de solicitud de trámite

Veracruz, Ver. A _____ de _____ del 202__

LPC Alfonso García Cardona.
Director de Protección Civil
P R E S E N T E:

Por medio de la presente solicito a usted el trámite abajo indicado, con el fin de obtener la anuencia y/o factibilidad de Protección Civil, una vez cubiertos en su totalidad los requerimientos de seguridad y haber realizado los pagos correspondientes.

Marque con una **X** los trámites solicitados

<input type="checkbox"/>	Revisión de planos proyecto de construcción y visita al área donde se llevara esta
<input type="checkbox"/>	Inspección de inmueble y revisión de planos para remodelación y ampliación
<input type="checkbox"/>	Inspección de inmueble a demoler
<input type="checkbox"/>	Inspección de inmueble para inicio de operaciones
<input type="checkbox"/>	Inspección de inmueble en funcionamiento
<input type="checkbox"/>	Inspección de área para factibilidad para cambio de uso de suelo

Nombre de propietario, representante legal, y/o nombre de quien saldrá el documento

Nombre de quien atenderá la inspección: _____

Nombre comercial: _____

Giro: _____

Dirección: _____ No. Int. _____ No. Ext. _____

Entre _____ y _____ Col. _____

Teléfono: _____ Horario para realizar visita: _____

Mts² de Superficie: _____

Documentos requeridos

1. Inspección de inmuebles
 - a) Fotocopia credencial elector de quien realiza el trámite
 - b) Programa Interno de Protección Civil o Plan Interno de Emergencia en documento físico y en CD formato PDF (según corresponda)
 - c) Croquis de ubicación del inmueble
 - d) Dos fotografías impresas en papel y a color del inmueble

2. Para revisión de planos
 - a) Plano arquitectónico del proyecto de construcción 90x60 firmado por el perito responsable.
 - b) Plano isométrico de la red contra incendio (requerido a partir de 15 mts de altura)

Nombre y firma de quien realiza el trámite: _____

Teléfono: _____

Nota: se le comunica que, por cuestiones de la contingencia actual, falta de personal y demanda de trabajo, la inspección podría realizarse en un plazo máximo de 30 días hábiles.